



**RESOLUCIÓN D Nº 922/2018**

**“POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D Nº 907/2018 CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA Nº 022/2018 EN LO QUE RESPECTA AL PERFIL DEL LLAMADO A CONCURSO Y SE EXTIENDE EL PLAZO DE POSTULACIÓN”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de noviembre de 2018.

**VISTO**

La Resolución D Nº 907/2018 “Por la cual se aprueba el Llamado a Concurso Externo Abreviado Nº 22/2018 en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución Nº 0133/2017, y se conforma la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo”

La Resolución Nº 0133/2017 del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción; y

**CONSIDERANDO**

Que, en la Resolución D Nº 907/2018 por la cual se aprueba el Llamado a Concurso Externo Abreviado Nº 22/2018, en su artículo 7º resuelve aceptar el perfil remitido por el Área Solicitante según Anexo I que forma parte de la misma.

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir los cargos vacantes en la Coordinación Técnica de Evaluación Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, y que los profesionales capacitados a cumplir con las funciones requeridas no son únicamente egresados de las carreras de Ingeniería de la FIUNA.

Que, asimismo el Art. 43 Inc. II) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:**

**Art. 1º) Modificar** el perfil del llamado, correspondiente al Código del Cargo: CO02218-PC-CTE-P01, en lo que respecta a la formación académica quedando aprobado de la siguiente manera:

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Título Universitario de Grado de Ingeniero. <b>Excluyente.</b>
----------------------------	--

**Art. 2º) Extender el plazo de postulación** para el **Llamado a Concurso Externo Nº 22/2018**, para la cobertura de 2 (dos) cargos vacantes de Profesional Técnico Académico, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución Nº 0133/2017; hasta el **miércoles 14 de noviembre de 2018 a las 12:00 horas.**

**Art. 3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina**  
Secretario



**Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz**  
Decano